

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1072/2015****DENIEGA LA CORTA DE 10 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE ANTUCO.**

Concepción, 12/ 08/ 2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 18.599/2015, de fecha 10.08.2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 40 de fecha 24 de Julio 2015, presentada por la Sra. Sonia Cid Muñoz, propietaria del predio Los Huinganes de la Comuna de **Antuco** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de 10 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 0,1 hectáreas.

RESUELVO:

1. Deniega a la Sra. Sonia Cid Muñoz, la autorización para cortar 10 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 0,5 hectáreas desde el predio Los Huinganes en la comuna de Antuco, con el único propósito de efectuar obras civiles y corrección de cerco. Por tratarse de un bosque nativo la interesada deberá concurrir a la CONAF.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se deniega la corta, de acuerdo a la normativa vigente y en los términos indicados en la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DEL BIO-
BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Sonia Cid Muñoz

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1508.acepta.com/v01/f9c63004b2213a81af9f5ce0e95e50fd77008612>